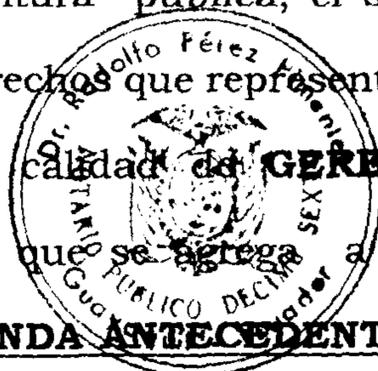




No. <2.001> AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
KAVIELEM S.A.-----  
CAPITAL AUTORIZADO: US \$ 2.000,00.-----  
CAPITAL SUSCRITO: US \$ 1.000,00.-----  
CUANTIA: US \$ 800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **veintiocho de Noviembre del dos mil uno**, ante mí, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA**, por los derechos que representa de la compañía denominada **KAVIELEM S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de documento habilitante, mayor de edad, soltero, Licenciado, ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:-----

**MINUTA: "SEÑOR NOTARIO":** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase autorizar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA Compañía KAVIELEM S.A.**, que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA**, por los derechos que representa de la compañía denominada **KAVIELEM S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de documento habilitante.- **SEGUNDA ANTECEDENTES:-**



I  
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del  
Cantón Guayaquil

a) Mediante escritura pública celebrada el **siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve**, otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del Cantón Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, inscrita en el registro mercantil, el **tres de Junio de mil novecientos noventa y dos**, se constituyó la **Compañía KAVIELEM S.A.**, con un capital de **CINCO MILLONES 00/100 SUCRES**; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **veintisiete de Noviembre del dos mil uno**, se resolvió: **Uno)** Conversión del Capital Suscrito de la compañía de sucres a dólares; **Dos)** Elevación del valor nominal de cada una de las acciones; y **Tres)** Fijar el capital autorizado; y aumentar el capital suscrito de la compañía por la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **OCHOCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social y se autoriza al **Gerente General** de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**

**DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía KAVIELEM S.A.**, declara: **UNO) a)** Que se convierta el Capital Suscrito de la compañía de sucres a dólares; **b)** Que se eleve el valor nominal de cada una de las acciones; **c)** Que se fije el aumento capital autorizado en la suma de **DOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América; **d)** Que el Capital Suscrito de la compañía ha sido aumentado por la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de **OCHOCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo capital suscrito de la misma

sea de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Un mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS)** Que las **OCHOCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía KAVIELEM S.A.**, celebrada el **veintisiete de Noviembre del dos mil uno; TRES)** Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados el artículo Cinco del Estatuto Social de la **Compañía KAVIELEM S.A.**, en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintisiete de Noviembre del dos mil uno; CUATRO)** Se deja constancia que el accionista de la **Compañía KAVIELEM S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana; y, **CINCO)** Yo, **Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal de la **Compañía KAVIELEM S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintisiete de Noviembre del dos mil uno**, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital está registrado en la contabilidad de la empresa.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado **XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KAVIELEM S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.** En el Cantón Guayaquil, a los **veintisiete días** del mes de **Noviembre de dos mil uno**, a las nueve horas, en **las oficinas situadas en**

I  
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del  
Cantón Guayaquil

**Avenida Diez de Agosto número doscientos nueve y Pichincha**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía KAVIELEM S.A.**, con la concurrencia de las siguientes accionistas: **MARIA FERNANDA ESTÉVEZ ZAMBRANO**, propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una y con derecho a dos mil quinientos votos; y **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una y con derecho a dos mil quinientos votos.- Preside la sesión el señor **YOLANDA NOEMÍ DURAZNO VALLE DE CUADRADO**; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor **Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA**.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES; DOS.- ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; Y. TRES.- FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES**.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que con las últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital Suscrito que actualmente tiene en sucres a dólares.- Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital Suscrito de la compañía de sucres

a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital suscrito de la Compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, asciende a la suma de **DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: **DOS.- ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.** Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Suscrito de las compañías en dólares de los Estados Unidos de América; es necesario que la Junta, eleve el valor de cada una de las acciones de la compañía. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante las acciones de la **Compañía KAVIELEM S.A.**, tendrán un valor de **UN DÓLAR** Estados Unidos de América.- A continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día que dice: **TRES.- FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Suscrito por la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: **a) Fijar el Capital Autorizado en la suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) Aumentar el Capital Suscrito por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** para lo cual se emitirán **OCHOCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **Un dólar de los Estados Unidos de América** cada una de ellas, aumento que será suscrito y pagado por los accionistas de la compañía: **MARIA FERNANDA ESTEVEZ ZAMBRANO,**

*DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL*  
*Notario Décimo Sexto del*  
*Cantón Guayaquil*

suscribe **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad en numerario del valor de cada una de ellas; y. **JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO**, suscribe **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad en numerario del valor de cada una de ellas.- Como consecuencia de este aumento de Capital se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social en los siguientes términos: "**ARTICULO CINCO.-** El capital autorizado de la compañía será de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital suscrito es de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **UN MIL** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados pro el Gerente General de la Compañía.- El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el limite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la Un mil y serán firmadas por el Representante legal de la compañía.- "Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **Gerente General** de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, **b.-** Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma

Guayaquil, 24 de Enero del 2000.

000000005

Señor Licenciado  
**JUAN DANIEL CUADRADO VACA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **KAVIELEM S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma para un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo ejercerá usted por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplazará en el cargo a la señorita María Fernanda Estévez Zambrano, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 18 de Junio de 1999.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía **KAVIELEM S.A.** y otorgada ante el Notario Décimo Sexto Público del Cantón Guayaquil, el 7 de Mayo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Junio de 1999.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

**MARIA FERNANDA ESTEVEZ ZAMBRANO**  
SECRETARIA



**LCDO. JUAN DANIEL CUADRADO VACA** portador de la cédula de ciudadanía No. 090977677-5, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle General Gómez No. 711 y Lorenzo de Garaycoa, de esta ciudad de Guayaquil, acepta el cargo de **Gerente General** de la Compañía **KAVIELEM S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 24 de Enero del 2000.

**LCDO. JUAN DANIEL CUADRADO VACA**

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 5.888 Registro Mercantil No. 1.701 Repertorio No. 2.166. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 2 de Febrero del 2000

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 32.663 del Registro Mercantil de 1999 al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, 2 de Febrero del 2000

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

*Dr. Decio Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del  
Cantón Guayaquil

000000006

unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, ~~el Presidente y el suscrito Secretario~~ que certifica. Firmado) p. MARIA FERNANDA ESTÉVEZ ZAMBRANO, JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO. Firmado) YOLANDA NOEMÍ DURAZNO VALLE DE CUADRADO. Presidente de la Junta; Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA. Secretario de la Junta.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Firmado) Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA. Secretario de la Junta.- Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento del señor Licenciado JUAN DANIEL CUADRADO VACA como GERENTE GENERAL de la Compañía KAVIELEM S.A.- ABOGADO XAVIER ESTRADA PERLAZA; Registro número tres mil novecientos sesenta y dos. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes.- Inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.

p' KAVIELEM S.A.

RUC. No. 0991513761001



LCDO. JUAN DANIEL CUADRADO VACA

C. C. No. 090977677-5

EL NOTARIO

*Rodolfo Pérez Pimentel*

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

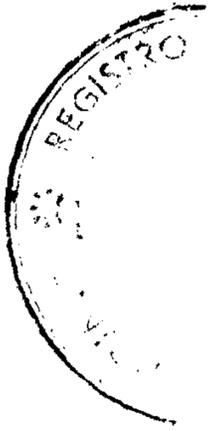
NOTARIO XVI \*/\* GUAYAQUIL

#

**DOY FE:** Que es conforme a su original y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de otorgamiento.- **LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-**

*Robolfo Pérez Dimentel*

*Dr. Robolfo Pérez Dimentel*  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



**RAZON:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA **KAVIELEM S.A.** DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 02-G-IJ-0002807 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2002 POR LA QUE SE APROBÓ DICHA CONVERSIÓN; AUMENTO Y REFORMA DEL ESTATUTO. GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DEL DOS MIL DOS.

*Robolfo Pérez Dimentel*



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000000007

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

*1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0002807, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) el 19 de Abril del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía "KAVIELEM S.A."; de fojas 68.503 a 68.513, número 10.575 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.989 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil dos.-*

*[Signature]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 16389  
Legal: Zoila Cedeño  
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo  
Depurador: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado por: *[Signature]*



11

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el  
Articulo Cuarto, tomo nota de la Resolución No. 02-  
G-IJ-0002807, dictado por El Intendente Jurídico de  
Compañías de la Intendencia de Compañías de  
Guayaquil, (E), de fecha 19 de Abril del 2.002, se  
tomó nota de la aprobación que contiene dicha  
resolución, al margen de la Matriz de Constitución  
de una Compañía Anónima Denominará KAVIELEM S.A.,  
celebrada el 7 de Mayo del 1.999.- LO CERTIFICA.-  
EL NOTARIO.-  
Guayaquil, 2 de Julio del 2.002.-

000000008

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

